

En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de 2020, se reúnen por el Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas, derivados y afines de La Plata, los Sres. Carlos Soria, Carlos Saddemi, por el Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas, derivados y afines de Bahía Blanca, los Sres. Edgardo Pradilla y Pablo Van Den Heuvel, por el Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas de Mar del Plata y zona, Sres. Daniel Adduci y Sebastián Zacarias, por el Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas de Neuquén y Río Negro (excepto Conesa), el Sr. Jorge Molina; y por la otra los Sres. Jaime Barba, Marcos Gonzalez Bibolini, Silvio Giusti y Mariana Lloveras en calidad de apoderados de Camuzzi Gas Pampeana S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A.

De acuerdo al compromiso asumido en el último encuentro, se lleva a cabo la reunión mediante conferencia telefónica de acuerdo a la política de Camuzzi de prevención de Coronavirus.

Declarado abierto el acto, y en respuesta a lo solicitado por la parte sindical, la parte empresaria acepta reconocer para los trabajadores aquí representados un incremento de los haberes del 8,8% con vigencia a partir del mes de marzo 2020 impactando sobre todos los rubros remunerativos, excepto tareas voluntarias y lo dispuesto por el Decreto 14/2020. Dicho aumento será sobre la base de los salarios del mes de marzo/19, es decir con carácter no acumulativo.

Los valores resultantes por todo concepto del acuerdo aquí alcanzado, absorben hasta su concurrencia a partir del 01 de marzo de 2020 el incremento salarial mínimo y uniforme dispuesto por el Decreto 14/2020, así como todo otro incremento, ajuste o recomposición que sea dispuesta por el Gobierno nacional dictado, y o con efectos hasta el 31 de marzo del 2020.

Sin más temas que tratar las partes se comprometen a ratificar la firma del presente acuerdo y a solicitar su pertinente homologación ante la autoridad de aplicación.

Se da por finalizada la reunión telefónica, firmando los representantes de las partes al pie de la presente.

Horacio Correa
Sec. Gral. STIGas Patagonia Sur

